

NOTA ACLARATORIA Nº 2

ESCUELA ENI Nº 42

- Por la presente se comunica a los oferentes que no es válida la **nota aclaratoria Nº 1** sobre la metodología de evaluación de las propuestas debido a que la obra está financiada por la Nación, siendo el sistema a implementar el de la propuesta más conveniente según figura en el artículo 5.1 del PBCG.

- Con respecto al punto c) del PBCP donde se solicita determinado formato para la presentación del presupuesto, el modelo a utilizar será el presente en el sitio mencionado en Art 4. del presente pliego.

Área de Proyecto de la Dirección de Infraestructura Escolar